

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA." POR LA DE "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", TRANSFORMACION, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- 1.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía - "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA.", por la de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", transformación, aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de noviembre de 1.977, ante el Notario Décimo - Primero del Cantón Quito, ordenada la publicación de su extracto mediante Resolución No. 7047, de 25 de enero de 1.978, para efectos de oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, se publicó por tres días consecutivos en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de enero de 1.978.

La escritura pública antes referida se aprobó mediante Resolución No. 7091, de 20 de febrero de 1.978, dictada por el señor Superintendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 243, Tomo 109, de 13 de marzo de 1.978.

- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Ricardo Vega Llona e Ing. José Augusto Bermeo Castillo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía "SABORES GLOBE DEL ECUADOR C. LTDA."; y los cónyuges Dr. José María Vivar y señora Inés María Bermeo Castillo de Vivar, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Ricardo Vega Llona que es de nacionalidad peruana y todos domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación.- La compañía se denominará "EXTRACTOS ANDINOS C.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto social: El objeto principal de la compañía será realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) - Producción de aditivos para las industrias alimenticia, de perfumería y/o farmacéutica; b) Distribución en el País de los productos que elabore o importe; c) Asesoramiento para la utilización de los productos de su distribución; d) Inversión en empresas constituidas o que se constituyeren para la producción de aditivos; e) Promoción de empresas que se constituyeren para la producción de los aditivos; y, f) Promoción de empresas que se dediquen a la fabricación de productos finales en los que se em-

./..

pleen los insumos importados y/o elaborados por la Compañía, -
pudiendo suscribir acciones o participaciones en las nuevas em-
presas; además, toda clase de actividades industriales y comer-
ciales, permitidas por la Ley que tengan relación con el objeto
social de la misma.

- 6.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- El capital materia del aumento, se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Numerario.....	\$ 1'425.113,63
Por compensación de créditos.....	374.886,37
Especie.....	200.000,00

El aporte en especie lo realiza el Sr. Dr. José María Vivar Castro, que consiste en un lote de terreno signado con el número uno de la parcelación Comejo, situada en el Valle de los Chillos, entre el camino Quito-Guangopolo, parroquia Conocoto, Cantón Quito.

- 8.- Forma de administración y representación legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y el Vicepresidente. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 MAR 1978


Ernesto Andrade Veloz,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


DJ
CMJ
107